



Ciudad de México, junio 06 del 2019.

Oficio No. 5430/399/2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

ING. ARTURO LEGASPE ROSAS

Jefe de la Unidad Interna de Protección civil

Presente

En respuesta al oficio 5302/058/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$369,800.00 (trescientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para la contratación del servicio de revalidación del programa interno de protección civil del hospital, por un 3er acreditado nivel 5 con especialidad de hospitales, así como la gestoría necesaria para su aprobación ante el departamento de protección civil de la alcaldía de Cuauhtémoc para el ejercicio 2019; con cargo a la partida 33104.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal, es importante mencionar que para estos recursos el pago estará sujeto a la captación de los mismos; asimismo le informo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, por lo que solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Es importante mencionar que deberá maximizar los recursos autorizados hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 18 del 2019.

Oficio No. 5430/ 399 /2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia,

control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

Vo.Bo.

Director de Administración

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ

Jefe del Departamento de Presupuesto

C. SERGIO FLORES GARCÍA

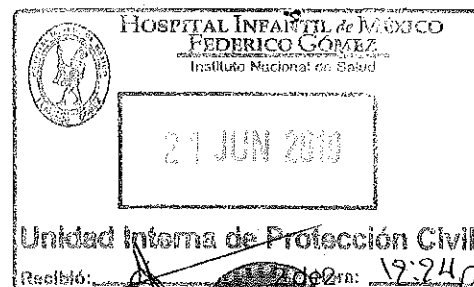
REVISÓ

Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.
Mic. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.

CRPP/LMP/SFG/ mfv

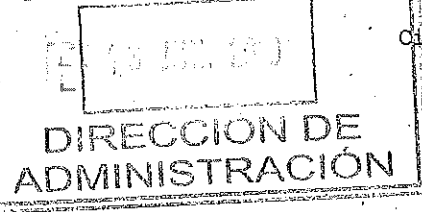




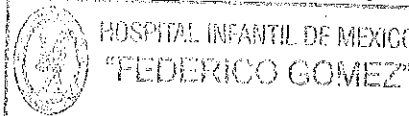
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Unidad Interna de Protección Civil



Ciudad de México, 13 de junio de 2019.
Oficio No. 5302/058/2019
Asunto: Solicitud de Suficiencia Presupuestal



13 JUN 2019

SUBDIRECCIÓN DE
RECURSOS FINANCIEROS

C.P. Luis Márquez Plaza
Subdirector de Recurso Financieros
Presente

Por este conducto solicito a usted suficiencia presupuestal con cargo a la partida presupuestal 33104, para realizar el contrato del Servicio de Revalidación del Programa Interno de Protección Civil del Hospital Infantil de México Federico Gómez, por un 3er acreditado Nivel 5 con Especialidad de Hospitales, así como la Gestoría necesaria para su aprobación ante el departamento de Protección Civil de la Alcaldía de Cuauhtémoc, para el ejercicio 2019, a partir del 1 de julio al 31 de diciembre del 2019, por un monto de \$369,800.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.) incluye I.V.A.

Asimismo considere la autorización de la suficiencia presupuestal con una vigencia de dos meses para el inicio del proceso de contratación.

Sin más por el momento envío un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Jefe de la Unidad Interna
De Protección Civil

Subdirección de Mantenimiento

Recibido: 13 JUN 2019 Hora: 15:03 hrs

Ing. Arturo Legaspe Rosas

MIC. Anabel Vicencio Aguilar

C.c.p. C.P. Carlos Rogelio Plascencia Pacheco.- Director de Administración del HIMFG.- Presente
Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales del HIMFG.- Presente
MIC. Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento del HIMFG.- Presente

ALR/dgrp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 2388 / 9050 www.himfg.edu.mx



2019
ALFONSO GARCÍA ROBLES
EMILIANO ZAPATA